



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

Aprobación inicial de la plantilla de personal funcionario para el año 2018

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2018, adoptó el siguiente acuerdo:

1.º – Incrementar los actuales niveles de complemento de destino de las plazas de Policía Local de esta ciudad, en dos niveles.

2.º – Aprobar la modificación de la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento.

3.º – Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, en el sentido de incrementar en dos niveles los actuales complementos de destino de las plazas de la Policía Local de esta ciudad.

El expediente referido queda expuesto al público en las oficinas de Personal del Ayuntamiento durante las horas de oficina, por espacio de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, plazo durante el cual los interesados podrán interponer reclamaciones y sugerencias que estimen pertinentes al Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el art. 112.3 de la Ley 7/1985 y el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales.

El expediente de la modificación de la plantilla de personal funcionario para el año 2018 se considerará definitivamente aprobado si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones.

En Miranda de Ebro, a 17 de octubre de 2018.

La Alcaldesa,
Aitana Hernando Ruiz